

## CONDICIONES FINALES

“Emisión de Cédulas Hipotecarias BEI / II 2019 de Banca March, S.A.”

100.000.000,00 euros

Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Valores estructurados, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 19 de febrero de 2019.

---

Se advierte que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> de valores de Renta Fija y Estructurados 2019 registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de febrero de 2019, y el suplemento o suplementos<sup>2</sup> al mismo que pudieran publicarse así como con el Documento de Registro de Banca March, S.A. inscrito en la CNMV con fecha 13 de septiembre 2018.
- b) El Folleto de Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web del Emisor ([www.bancamarch.es](http://www.bancamarch.es)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales y sus suplementos.

### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por BANCA MARCH, S.A. con domicilio social en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, con N.I.F. A-07004021 (en adelante, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”) con Código LEI: 959800LQ598A5RQASA61

D. Francisco Javier Escribano Mena actuando como Director de Tesorería de Banca March, S.A., en virtud de los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión del día 30 de mayo de 2017 y del Consejo de Administración de 24 de julio de 2017, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

Asimismo, declara que, a su entender, las informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que, por su naturaleza, pudiera alterar su alcance.

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro del Emisor inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de septiembre de 2018.

<sup>2</sup> A fecha de la presentes Condiciones Finales no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

### -TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN -

#### 1. Naturaleza y denominación de los valores:

- Emisión de Cédulas Hipotecarias BEI II/2019 de Banca March, S.A.
- Código ISIN ES0413040082
- Los valores no serán fungibles con otras cédulas hipotecarias ya emitidas por Banca March, S.A.
- Representación de los valores: Los valores se representarán mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), sita en la Plaza de la Lealtad número 1 de Madrid, junto con sus entidades participantes.

#### 2. Divisa de la emisión:

- Euro

#### 3. Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 100.000.000,00 Euros
- Efectivo: 100.000.000,00 Euros

#### 4. Importe nominal y efectivo de los valores:

- Nominal unitario: 100.000,00 euros
- Número de valores: 1.000 valores
- Precio de la emisión: 100,00%
- Efectivo inicial: 100.000 euros por valor

#### 5. Fecha de Emisión/Desembolso:

- 28 de Noviembre de 2019

#### 6. Fecha de Vencimiento:

- 28 de Noviembre de 2031

#### 7. Tipo de interés fijo:

- 0,081%
- Fechas de pago de los cupones: Semestralmente, cada 28 de Noviembre y 28 de Mayo, comenzando el 28 de Mayo de 2020 hasta la fecha de vencimiento final el 28 de Noviembre de 2031.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360 (ICMA)(sin ajustar)
- Convención día hábil: Convención del Día Siguiete, sin ajuste en los intereses debidos.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 28 Noviembre de 2019.
- Importes irregulares: no aplica.

#### 8. Tipo de interés fijo actualizable:

- N/A

#### 9. Tipo de interés variable:

- N/A

10. Tipo de interés indexado:

- N/A

11. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- N/A

12. Cupón cero:

- N/A

13. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- N/A

14. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de amortización final: 28 de Noviembre de 2031
- Estructura de amortización final y su explicación: La amortización de los valores se realizará por reducción del valor nominal de cada título valor y a partes iguales en cada Fecha de pago de los cupones. De este modo, se producirán 23 amortizaciones parciales por 4.166,67 euros y una amortización final de 4.166,59 euros por cada título valor de 100.000,00 euros. Así, las fechas de amortización e importes de amortización parcial de los valores serían por cada título valor de 100.000,00 euros:

28 de Mayo de 2020	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2020	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2021	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2021	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2022	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2022	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2023	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2023	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2024	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2024	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2025	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2025	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2026	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2026	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2027	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2027	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2028	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2028	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2029	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2029	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2030	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2030	4.166,67 euros
28 de Mayo de 2031	4.166,67 euros
28 de Noviembre de 2031	4.166,59 euros

15. Activos de sustitución y/o derivados financieros vinculados:

- N/A

16. TIR para el Tomador de los Valores:

- 0,081%

17. Entidad de Referencia:

- N/A

18. Obligación / Activo / Índice de Referencia:

- N/A

19. Representación de los inversores:

- Constitución del Sindicato: No

#### -DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN-

20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:

- La emisión de cédulas hipotecarias se realiza exclusivamente para suscripción por parte del Banco Europeo de Inversiones.

21. Importe de suscripción mínimo / máximo:

- Importe de suscripción mínimo: 100.000.000,00 euros
- Importe de suscripción máximo: 100.000.000,00 euros

22. Fecha / Periodo de solicitudes de suscripción:

- 21 de Noviembre de 2019

23. Plazos de Oferta Pública y descripción del proceso de solicitud:

- N/A

24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:

- N/A

25. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de la solicitud:

- N/A

26. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:

- N/A

27. Publicación de resultados:

- N/A

28. Entidades Directoras:

- Banca March, S.A.

29. Entidades Aseguradoras:

- N/A

30. Entidades Colocadoras:

- Banca March, S.A.

31. Entidades Coordinadoras:

- N/A

32. Informe de experto independiente:

- N/A

33. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:

- N/A

34. Restricciones a la venta o a la libre circulación de los valores:

- No existen

-INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES-

35. Agente de Pagos:

- Banca March, S.A., Avenida Alejandro Roselló, 8, 07002 Mallorca, España.

36. Entidades depositarias:

- Banco Inversis, Edificio Plaza Aeropuerto, Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid, España.

37. Agente de Cálculo:

- Banca March, S.A., Avenida Alejandro Roselló 8, 07002 Mallorca, España.

38. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:

- Target 2

39. Entidades de Liquidez:

- N/A

40. Liquidación de los valores:

- Iberclear y Clearstream

-OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE-

41. Acuerdo de la emisión:

- Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
  - Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2017.
  - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de Julio de 2018.
  - Acuerdo del Comité de Dirección de fecha 12 de Noviembre de 2019.

#### 42. Rating de la emisión:

- Se ha solicitado a Moody's Investor Service España, S.A. calificación de la presente emisión, habiendo otorgado esta la siguiente calificación provisional: Aa1. La agencia de calificación mencionada anteriormente se encuentra registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

#### 43. Gastos de la emisión/admisión a cotización:

Concepto	Importe
CNMV: supervisión de la admisión	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 de septiembre de tasas CNMV*
AIAF: admisión a cotización	1.000 euros
IBERCLEAR	500 euros
<b>Total</b>	<b>11.500 euros</b>

\*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2 (A partir de la 11ª verificación incluida: 510,05€)

\*\*A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV.

#### -OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL-

#### 44. Disposiciones adicionales:

- N/A

#### 45. Ejemplos.

- N/A

#### 46. Tipo de remuneración de la provisión de fondos *(cuando el tiempo que medie entre el otorgamiento de la solicitud de suscripción y la adjudicación definitiva de los valores sea superior a dos semanas)*:

- N/A

#### 47. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banca March:

- Mercado AIAF

#### 48. Intereses particulares que las personas participantes en la emisión:

- N/A

#### 49. Motivo de la emisión y destino de los ingresos:

- La emisión se realiza al amparo de un programa de colaboración en la financiación a PYMES Españolas por parte del Banco Europeo de Inversiones y denominado "Banca March Loans for SMEs and MidCaps IV B".

#### 50. País/es donde tiene lugar la/s Oferta/s Pública/s:

- N/A

51. Mercado/s secundario/s donde se solicitará la admisión a cotización de los valores:

- AIAF Mercado de Renta Fija

### ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

- Acuerdos sociales:
  - Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2017.
  - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de Julio de 2018.
  - Acuerdo del Comité de Dirección de fecha 12 de Noviembre de 2019.

BANCA MARCH, S.A.

p.p.

D. Francisco Javier Escribano Mena